

NEWSED CDC & la SANTA FE DRIVE REDEVELOPMENT CORPORATION

Te invita a participar en el:

25th Anual

Cinco de Mayo “Celebra Cultura” Festival

Días: Mayo 5^{to} & 6^{to} del 2012
Horario: 10:00 AM a 8:00 PM los dos días
Locación: Parque Histórico Cívico de Denver en el Centro de la Ciudad
Asistencia: aproximadamente 400,000 visitantes durante los 2 días del Festival

DATOS RAPIDOS

- Admisión GRATIS
- Más de 300 Exhibidores, Artesanías, Comida, y Puestos Comerciales en total
- Asistentes de todo Colorado y de la completa Región de Rocky Mountain
- La Misa de Mariachi “Celebra Cultura” empieza a las 10:00 AM el Domingo 6 de Mayo del 2012.
- Tres escenarios de entretenimiento en vivo, con talento nacional, internacional y local.
- Cuarto Anual **CHILE VERDE COOK-OFF**

Cada año NEWSED Community Development Corporation y Santa Fe Drive Redevelopment Corporation se esfuerzan para deslumbrar gente de Denver y producir el mejor evento de cultura posible. Somos uno de los primeros mayores Festivales de la temporada en Denver y esperamos que nos acompañes.

Cinco de Mayo “Celebra Cultura” Festival de Denver es un evento de 2 días, y una de las más atendidas celebraciones de Cinco de Mayo en la Nación. No pierda su oportunidad de estar frente a la audiencia Latina más grande en Colorado!

Todos nuestros puestos son muy accesibles y están localizados en lugares dentro del evento. Nuestro diseño ofrece la máxima exposición a TODOS los que atienden en evento. Colocamos nuestros puestos de una forma estratégica para asegurar la mayor visibilidad y la mejor accesibilidad posible.

ENVERDESIMIENTO de CINCO de MAYO: Únase con nosotros en considerar nuestro medio ambiente mientras haciendo planes para el festival este año. Animamos a todos los vendedores, exhibidores y patrocinadores a tomar pasos pequeños para ayudar a reducir el impacto que tiene el evento al medio ambiente. **Requerimos** que usted use materiales que no sean productos de Espuma de Poliestireno (que no pueden ser reciclados y nunca se descomponen). También desalentamos el uso de bolsas de plástico y otros materiales que no sean amigos del medio ambiente.

Para más información, y para asegurar su espacio, por favor contacte:

Valeria Hernandez

Phone: 303-534-8342 x100

Fax: 303-534-7418

vhernandez@newsed.org

Aplicaciones en línea: www.newsed.org o www.cincodemayodenver.com

Food Booth # _____

25th ANUAL CINCO de MAYO "CELEBRA CULTURA" FESTIVAL

Mayo 5 & 6 del 2012 – Denver's Civic Center Park

APLICACION DE VENDEDOR DE COMIDA

Nombre de Contacto (Imprima): _____

Nombre de Negocio: _____

Dirección Postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ Celular: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

MENU PROPUESTO

Por favor apunte toda las cosas que venderá, incluyendo los precios con impuestos (vendedores son responsables en coleccionar y reportar sus propios impuestos). Aplicaciones serán consideradas basada en la historia del vendedor con el evento y la variedad de cosas disponibles en el evento. Aceptación al evento es a la complete discreción del manejador del evento. Perdón, NO ventas de ninguna bebida son permitidas.

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____
- 4) _____
- 5) _____

Adjunte un menú separado si el espacio no es suficiente.

SOLICITUD DE ESPACIO

Por favor vea el mapa y anote sus tres preferencias de espacio para su puesto. Intentaremos honrar su solicitud de espacio, la decisión final de será determinada por el gerente del evento y toda la información será mandada al vendedor antes del Festival. En orden de mantener variedad de comida alrededor del Festival, no se colocar a dos comidas similares inmediatamente de lado a lado, y atentaremos extender menús similares lo mejor que podamos.

Opción 1: _____ Opción 2: _____ Opción 3: _____

Your booth set-up is vital to appropriate booth placement. Por favor marque tipo de puesto e infórmenos de cualquier cambio.

Puesto: _____ Troca de Concesión: _____

ARTICULOS PARA RENTAR

El precio es solamente para el ESPACIO para poner su puesto. **No tomamos órdenes** para carpas, cillas, y mesas, pero sugerimos a nuestros VENEDORES que traigan sus propios artículos. Si necesita rentar algo tendrá que ser por nuestra compañía oficial asignada.

Regrese su Aplicación A: Valeria Hernandez

NEWSED CDC

901 W 10th Ave Suite 2-A

Denver, CO 80204

Phone: (303) 534-8342 x100 Fax: (303) 534-7418

vhernandez@newsed.org

Por favor hacer todos los CHEQUES & ORDENES DE DINERO a nombre de: NEWSED CDC

PRECIO DE ESPACIO PARA PUESTO

El pago por el espacio y por la electricidad tiene que ser sometidos con la aplicación. **NO CHEQUES SE ACEPTARAN DESPUES DEL 16^{de} Abril 2012.**

ESPACIO PARA PUESTO DE VENDEDOR DE COMIDA (15' ancho x 10' largo)

Costo de Puesto \$ 1,400 c/u x _____ espacios de puesto = \$ _____
+ Costo para puesto de dos lados* \$ 250 c/u x _____ espacios de puesto = \$ + _____
O Costo de Esquina* \$ 350 c/u x _____ espacios de puesto = \$ + _____
+ Espacio Adicional \$ 50 por pie x _____ espacios de puesto = \$ + _____

*Puestos de dos vistas son definidos por tener espacio en uno de los lados para que los clientes puedan aproximar del frente o del lado. Puestos de esquina están localizados al fin de la línea de puestos. Vea el mapa para ejemplos.

PERMISO DE INCENDIO – required by the City & County of Denver

Vendedores cocinando con llamas al aire libre (parillas, etc.) deben regresar prueba de su permiso anual (no debe expirarse hasta después del 6 de Mayo, 2012) o completar la aplicación de permiso de fuego e incluir el pago con la aplicación.

Evento Individual @ \$ 75 o Permiso Anual @ \$ 200 = \$ _____

ELECTRICIDAD (Vea información adjunta)

Primer 110v/20 amps @ \$ 150 = \$ _____
208v o 220v/50 amps @ \$ 250 = \$ _____
Adicional 110v/20 amps x _____ add'l amps @ \$ 50 = \$ _____

OFERTAS ESPECIALES

ESPECIAL DE MADRUGADO Deducir \$ 100 si paga completamente antes de Enero 13 = \$ - _____
PAGO DEVIDIDO Agregué \$ 125 cargo de pago dividido = \$ + _____
RECARGO POR ESTAR TARDE Agregué \$ 150 después de Abril 16 = \$ + _____

PAGO TOTAL PARA ACOMPAÑAR LA APPLICACION: \$ _____

DEPOSITO DE LIMPIAR

Por favor incluya un **Cheque Separado** por el cargo de depósito de \$ 100. Sera regresado a usted después del festival, asumiendo que su espacio de puesto este limpio apropiadamente. Vendedores pagando con tarjeta de crédito autorizan NEWSSED a cobrar \$ 100 adicionales después del festival si el área no está limpiada correctamente.

Forma de Pago:

_____ CHEQUE (si recibido antes de 4/16/2012)
_____ MASTERCARD, VISA o DISCOVER (solamente)
_____ Órdenes de Dinero pagando a la orden de:
NEWSSED CDC

PAGOD DEVEDIDOS: Cada Pago debe ser ½ (50%)

Mande el 1& 2 pago con la aplicación 1st = \$ _____
2^{do} Cheque, día de depósito es 4/16/2012 2nd = \$ _____

AUTORIZACION DE TARJETA DE CREDITO

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono: (_____) _____ Fax: (_____) _____

Tipo de Tarjeta: VISA MASTERCARD DISCOVER 3 Dígitos atrás de la tarjeta: _____

Tarjeta de Crédito# _____ Día de Expiración ____/____/____

Nombre como aparenta en la tarjeta (Imprima): _____

Día que puede ser cobrada _____ 2nd Día que se va Cobrar* 4/16/2012 * SOLO si dividiendo el pago

Yo por lo presente autorizo a NEWSSED CDC aplicar cargos a mi tarjeta de crédito, como dirigido arriba. Yo entiendo que mi tarjeta de crédito cera cobrada sobre recibo para el 2012 Cinco de Mayo Celebra Cultura Evento. Si el pago se divide, la tarjeta cera cobrada sobre recibo de la aplicación y el segundo cargo cera cobrado Abril 16, del 2012.

Firma

_____/_____/_____
Día

CONTRATO DE VENDEDOR DE COMIDA

ESTE CONTRATO, fechado este _____ día de _____, 2012 es entre y **NEWSSED COMMUNITY DEVELOPMENT CORPORATION AND THE SANTA FE DRIVE REDEVELOPMENT CORPORATION, Not-for-profit organization**, 901 W 10th Ave Ste 2-A, Denver, CO 80204 (“FESTIVAL”) y _____, la parte designada en la primer página de la aplicación (“VENDEDOR DE COMIDA”).

El FESTIVAL desea permitir al VENDEDOR EXHIBISTA a vender/exhibir las cosas apuntadas en la aplicación durante el 25 Anual Cinco de Mayo “Celera Cultura” FESTIVAL. AHORA, Y POR ESO, en consideración de lo anterior y las promesas y convenios mutuos contenidos, y otras consideraciones evaluables, las dos partes están de acuerdo en lo seguido:

- DERECHO A VENDER:** VENDEDOR DE COMIDA tiene el derecho de vender los artículos apuntados en la aplicación original. Las ventas deben ocurrir solamente del aria asignado al VENDEDOR por el FESTIVAL. Ventas de material pirata (i.e. DVD's, CD's películas, etc.) son estrictamente prohibido. **Él FESTIVAL tiene Zero-tolerancia de ventas o muestras de mercancía que ensena o promociona: colores o símbolos de pandilla, drogas, parafernalia de drogas, y actividades ilegales. Cualquier VENDEDOR DE COMIDA que encuentre violando esta regla puede ser expulsado del evento sin ningún reembolso.**
- BEVIDAS:** VENDEDOR DE COMIDA no puede vender, distribuir, o en cualquier forma diseminar bebidas alcohólicas o no-alcohólicas, INCLUYENDO AGUA, a menos que sea entendido de otra manera por escrito.
- PRODUCTOS:** Absolutamente NO “CINCO DE MAYO FESTIVAL” O “CELEBRA CULTURA” MERCANSIA puede ser vendida en el evento a menos que sea entendido de otra manera por escrito. VENDEDOR DE COMIDA no puede vender cualquier cosa que no está identificada en escrito en la aplicación antes del FESTIVAL. .
- HORAS DE OPERACION:** VENDEDOR DE COMIDA puestos tiene que estar completamente abiertos y con personal, y deben permanecer abiertos y con personal entre las horas de 10:00 a.m. y 8:00 p.m. en los dos días Del FESTIVAL (Mayo 5 & 6, 2012), sin importar la condición del clima. Cerrando temprano o abriendo tarde por cualquier razón, puede excluir al VENDEDOR DE COMIDA EN participar en el futuro en eventos del FESTIVAL. VENDEDOR DE COMIDA entiende que el **FESTIVAL se dará acabo lluvia o sol, y no se dará reembolso.**
- TAMANO DE ESPACIO:** El tamaño de su espacio será de 15 pies ancho y 10 pies largo para todos los VENDEDORES DE COMIDA. **Cualquier VENDEDOR que extienda su puesto más de 15 pies por 10 pies será cobrado \$50.00 por cada pie adicional.** No ventas o servicios pueden tomarse acabo de los lados o atrás de su espacio o espacios, solo si en vendedor ha pagado por espacio adicional, VENDEDOR DE COMIDA entiende que el FESTIVAL, en su entera discreción asignara el espacio.
- PUESTOS DE ESQUINA:** VENDEDOR DE COMIDA que tengan un puesto de esquina no lo pueden extender más allá de lo asignado. Mercancía no puede estar colocada afuera del pie de esquina de su puesto sin haber pagado **\$50 por pie adicional.**
- MATERIAL PARA RENTAR:** VENDEDOR DE COMIDA debe de usar el **Proveedor Oficial de Rentas del FESTIVAL**, a menos que su propio equipaje que sea necesario para operar su puesto. El contrato de rentar será exclusivamente entre el Vendedor y el proveedor oficia de rentas del Festival. Reclamaciones o pérdidas serán archivadas a través del proveedor oficial de rentas y el FESTIVAL no se hace responsable de cualquier reclamación.
- SEGURIDAD DEL CLIMA:** VENDEDORES DE COMIDA que tengan sus propias carpas, puestos, etc., serán responsables de sujetar que todo su equipaje este asegurado para resistir cualquier elemento del tiempo/clima. Vendedores son responsables en traer sus propios artículos para asegurar sus puestos (pesas y/o barriles de agua) a menos que sean rentadas del proveedor oficial de rentas del FESTIVAL. **VENDEDORES NO PUEDEN usar estacas para asegurar carpas, puestos, etc. en el Civic Center Park, por regulaciones de Parques y Recreaciones de Denver.**
- CUOTA DE ESPACIO PARA RENTAR:** VENDEDOR DE COMIDA está de acuerdo en rentar un espacio para puesto durante el Cinco de Mayo “Celebra Cultura” FESTIVAL se llevara a cabo el Sábado, 5 de Mayo del 2012 y Domingo, 6 de Mayo del 2012. Todas las cuotas se deben pagar con la presentación de este contrato **NO MAS TARDAR DE ABRIL 16, del 2012.**
- HORARIOS DE CARGAR Y ESTABLECER:** Tiempo de Cargar y Establecer su puesto varea basado en la locación de su espacio para su puesto, y puede que empiece el Viernes, 4 de Mayo del 2012 a las 8:00 p.m. y continúe hasta las 11:00 p.m. Cargar y establecerse debe de ser entre las horas de 6:00 a.m.- 8:45 a.m. el Sábado, Mayo 5 del 2012 y entre las horas de 7:00 a.m. – 8:45 a.m. el Domingo, Mayo 6 del 2012. Todos los puestos deben de estar colocados y establecidos completamente a las 9:00 a.m. en ambos días del FESTIVAL. **VEHICULOS DE VENDEDORES SON EXTRICTAMENTE PROHIBIDOS FUERA DE TODAS LAS HORAS ASIGNADAS.**
- SALIDA:** Todos los materiales y **BASURA** del VENDEDOR DE COMIDA deben ser removidos del sitio del evento antes de las 11:00 p.m. el Domingo, 6 de Mayo del 2012.
- PROMOCION:** Todos las promociones y carteles del VENDEDORES DE COMIDA deben ser contenidos dentro del espacio asignado. Cada VENDEDORE DE COMIDA es responsables por proveer sus propias promociones y carteles para su puesto.
- CONDUCTA:** VENDEDORES DE COMIDA no pueden consumir bebidas alcohólicas dentro de cualquier espacio de puesto asignado del FESTIVAL. VENDEDORES deben estar adecuadamente vestidos a todo tiempo. Comportamiento inapropiado para el FESTIVAL o que constituye de molestia publica no cera permitida. **VENDEDORES NO PUEDEN TOCAR MUSICA AMPLIFICADA DENTRO DE SU ESPCAIO DE PUESTO DURANTE EL**

FESTIVAL. El FESTIVAL, en su complete discreción, hará su determinación final si el acto es adecuado o no para el FESTIVAL.

14. **ALMACENAMIENTO:** Toda la propiedad de los VENDEDOR DE COMIDA debe estar dentro del espacio asignado para su puesto. Almacenaje de artículos, equipaje o inventario afuera del espacio de su puesto no será permitido. Si falla en hacerlo puede ver un cargo de \$100.00 por día.
15. **SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA:** VENDEDOR DE COMIDA está de acuerdo a comprar servicio eléctrico, del FESTIVAL. No habrá electricidad, generadores, trailas, vans, o cualquier otro aparato mecánico parecido permitidos al menos que sea aprobado por el FESTIVAL y designado en escrito como parte de este ENTENDIMIENTO. Es la responsabilidad del VENDEDOR DE COMIDA a proporcionar sus propios cables y extensiones y **deben ser UL aprobadas.**
16. **CONDUCIENDO NEGOCIO:** VENDEDORES DE COMIDA solo pueden conducir negocio adentro de su puesto. **CONDUCIENDO NEGOCIO AFUERA DE SU ESPACIO ASIGNADO NO ES PERMITIDO Y EL VENDEDOR DE COMIDA DEBE SER RESPONSABLE DE CERRAR Y REMOVESE INMEDIATAMENTE DEL FESTIVAL CON LA PERDIDA DE TODO DINERO.** Conduciendo negocios NO es permitido más cerca de una cuadra afuera de los límites del Festival.
17. **INSPECCION DE SITIO:** VENDEDOR DE COMIDA es responsable por dejar su espacio asignado como lo encontraron. Si falla en hacerlo el resultado será, en complete discreción del FESTIVAL, cargos para reparar o corregir cualquier daño o alteración. Vendedores son responsables de regresar el sitio de espacio en su condición original a las 11:00 p.m. el Domingo, Mayo 6 del 2012.
18. **LEYES DEL GOBIERNO:** Este ENTENDIMIENTO debe ser gobernado por las leyes, la salud, sanitación y regulaciones de la Ciudad y Condado de Denver y el Estado de Colorado.
19. **SEGURIDAD:** VENDEDOR DE COMIDA es responsable por la seguridad de su propiedad y equipaje a todo tiempo. Abra seguridad limitada asignada al aría completa de vendedores. Personal de seguridad no va ser asignado específicamente a ninguna área de vendedores en particular. El FESTIVAL no es responsable por ninguna pérdida, robo o daño de propiedad dejada en el FESTIVAL a cualquier tiempo.
20. **LIABILIDAD:** VENDEDOR DE COMIDA debe identificar y mantener el FESTIVAL, los empleados del FESTIVAL, contratistas y voluntarios inofensivo de cualquier reclamo o causa de acción que surja de o en conexión con los actos u omisiones de VENDEDOR DE COMIDA bajo este contrato, y debe reembolsar el FESTIVAL por cualquier costo, incluyendo, pero no limitado a, honorarios razonables de abogados incurridos en la defensa contra cualquier demanda
21. **VIOLACIONES:** VENDEDOR DE COMIDA reconoce que una violación de cualquier condición de este contrato puede resultar en terminación de este contrato y en la exclusión de poder participar en el FESTIVAL. En el caso que este contrato sea terminado en resultado de cualquier violación hecha por el EXHIBITOR VENDORS, no tendrá derecho de reembolso y perderá todo lo que haiga pagado por danos y perjuicios.
22. **MODIFICACIONES DE CONTRATO:** No modificaciones o cambios en este Contrato son válidas sobre las partes a menos que estén en escrito, ejecutado por las dos partes.
23. **PLAZO DEL CONTRATO:** Este contrato debe estar firmado por el VENDEDOR DE COMIDA y regresado al FESTIVAL el o antes del **16 de Abril del 2012. Un recargo de \$ 150 será cobrado si entrega el contrato después de la fecha de vencimiento.** El Contrato se hará efectivo cuando este recibido por el Festival.
24. **SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** En el caso de una controversia en cualquier manera como resultado de, o en cualquier forma relacionada a, este Contrato, las partes presentan acuerdo en someter la misma mediación y/o arbitraje como requisito previo a acción legal. En el evento que se inicie acción legal, la parte ganadora debe recibir honorarios razonables y los costos incurridos como resultado de dicha disputa.
25. **CANCELACION:** VENDEDOR DE COMIDA comprende que si el VENDEDOR cancela después de su ejecución en este contrato, o falla en proveer los documentos requeridos, no se les dará derecho de ser reembolsados y todo lo que pagaron será perdido por danos y perjuicios.
26. **ACCESO DE PUESTO:** El FESTIVAL y sus agentes o asignados deben tener acceso al mencionado espacio y las instalaciones a todo momento. Espacio para su puesto no puede ser asignado o rentado por cualquier otra organización que no sea el manejador del FESTIVAL.
27. **MUESTRAS DE FESTIVAL:** El FESTIVAL reserve el derecho de localizar, o relocalizar cualquier exposición o muestra en el mejor interés del FESTIVAL. El FESTIVAL reserve el derecho de cancelar cualquier exposición o muestra que no es en el mejor interés del FESTIVAL.
28. **LICENCIAS:** Todos los vendedores de comida deben obtener una licencia del Director de Impuestos Especiales y Licencias antes de operar un establecimiento temporario de comida. No licencia cera metida a menos que el vendedor de comida obtenga la aprobación del Departamento de Salud de Denver. Debe de hacer un envío de \$100 al Departamento de Impuestos Especiales y Licencias sobre una base anual, más un cargo de \$10 por día que participe en el evento.
29. **REVISION DE MENU:** Haga una cita con el Departamento de Salud varias semanas antes de evento par air a revisar su menú. La revisa de menú y licencia debe de estar completo antes de su primer evento o no cera permitido a operar.
30. **PERMISO DE INCENDIO:** Permiso de Departamento de Incendios es requerido por cualquier uso de Fuentes energías temporarias (propane, carbón, generadores, etc.) o cualquier carpa/puesto grande.

31. **COSTO DE LICENCIA:** Después del revise de menú, debe ir a Impuestos Especiales y Licencias y pagar su cuota anual de licencia. Esta licencia es válida por un año. Por favor tome en cuenta: Si está renovando su licencia, lleve una copia de su licencia anterior cuando vaya a revisar su menú y a los Impuestos Especiales y Licencias.

Cocina de Comisario: Solicitantes sin su propio comisario de cocina deben tener acceso a una cocina con licencia para preparar o almacenar comida. Por favor de tener la Declaración Jurada de Comisaria completa antes de su cita para revisar su menú. Si no opera su propia cocina, la cocina que use no puede tener licencia de licor- es una violación del Código de Licor del Estado de Colorado.

Notificación: Organizadores del Evento son requeridos a someter una lista completa de los vendedores de comida 10 días antes del evento al Departamento de Salud. Asegúrese que a completado todos los acuerdos necesarios con el evento antes del día. Cinco de Mayo tiene que tener todos sus documentos, licencias, y seguridad en el archivo antes del evento.

32. **SEGURANZA DE LIABILIDAD:** Nuestro requerimiento de su 2012 seguridad de labilidad es \$ 1,000,000. Por favor informe a su compañía de seguros a emitir un certificado de seguridad de labilidad que cubra el 2012 Cinco de Mayo con NEWSED CDC, Cinco de Mayo Festival, Personal del Festival, Contratistas & Voluntarios nombrados como asegurados adicionales.

33. **JUNTA MANDATORIA:** Habrá una Junta de Orientación para los Vendedores de Comida y el lugar y tiempo se determinara después. Usted o un representante de su restaurant deben atender esta junta en orden de participar en el Festival. Usted puede ser responsable de perder su espacio y su dinero si no atiende la junta. Recibirá información importante de mapas, diseño de puestos, & información eléctrica.

34. **AGUA:** Agua no portátil sera disponible en el Festival. Vendedores de Comida son responsables en traer sus propios medios en que transportar la agua de la fuente a su puesto.

35. **AGUA DESPERDICIA DA:** Por favor no disponga agua desperdiciada en cualquier otro lugar que no sea locación asignado por el Festival. Por favor de inmediato limpie el agua tirada. Si observan vendedores tirando agua en un contenedor que no sean autorizados serán cerrados. Barriles para agua desperdiciada son proveídos por el Festival.

36. **GRASA:** Grease splattering is an area of highest concern. Por favor asegúrese de poner carpeta debajo de su puesto y que se extienda más allá para prevenir salpicaduras de grasa. Contenedores/Barriles de grasa serán disponibles por el Festival para los vendedores de comida. El departamento de Agua de Denver tendrá personal de Inspección para revisar que cada vendedor de comida cumpla.

37. **PROGRAMA DE RECICLO VERDE:** Cinco de Mayo está tomando una relación muy productiva y comprometedor con las practicas ecológicamente racionales. El propósito es de utilizar materiales reciclables cuando es posible, y minimizar la cantidad de la basura no reciclable usada por el evento.

Equipaje en lo que Sirve: Toda lo comida será cerveda en cosas reciclables y utensilios de plástico

Reciclando Cartón: Aplanen y segregan cajas de cartón para basura y colóquenlas en los lugares proveídos de reciclar.

MATERIALES DE EMBOLSO: Compre suministros que utilicen los envases de cartón por ejemplo comprar maíz en cajas de cartón reciclables envés de en contenedores de madera o de metal.

FOOD VENDOR CHECKLIST TO ACCOMPANY APPLICATION:

___ **SEGURANZA**

___ **LICENCIA DE COMIDA del DEPARTAMENTO DE SALUD**

___ **DECLARACION JURADA DE COMISARIA (regrese al Departamento de Salud)**

___ **APLICACION DEL DEPARTAMENTO DE INCENDIOS (Si es Necesaria)**

___ **INFORMACION DE ELECTRICIDAD (Si es Necesaria)**

___ **Cheque separado para el DEPOSITO DE LIMPIEZA**

___ **APLICACION COMPLETA Y CONTRATO FIRMADO**

___ **PAGO: CHEQUE, MONEY ORDER o CCOMPLETADO Y FIRMADO INFORMACION DE TARJETS DE CREDITO**

Al firmar este Contrato, el Vendedor entiende que:

- a) Vendedor ha tenido la oportunidad de revisar este Contrato;
- b) Vendedor ha tenido la oportunidad de consultar con un consejero legal si es deseado; y
- c) Vendedor completamente entiende los términos y condiciones establecidas y está de acuerdo que es obligatorio seguirlas.

Ejecutado este _____ día de _____, 20____ por el VENDEDOR DE COMIDA

Imprima Nombre

Compañía de Vendedor

Firma de Vendedor